

Dañina prohibición

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(01-12-2022).- "El mundo tiene la tecnología para alimentar sustentablemente a 10 mil millones. ¿Se permitirá a los agricultores usarla?".

Norman Borlaug

Este 28 de noviembre el presidente López Obrador se reunió con el secretario de Agricultura de Estados Unidos, Tom Vilsack, quien advirtió que, en caso de que México no revierta la prohibición "de maíz y otros productos biotecnológicos", su gobierno tendría que "considerar todas las opciones, incluso tomar medidas formales para reivindicar nuestros derechos legales dentro del T-MEC".

El problema surge de un decreto publicado en el Diario Oficial en la tarde del 31 de diciembre de 2020 que prohíbe, a partir de enero de 2024, el glifosato, el herbicida más usado en el mundo, y el maíz transgénico para consumo humano. El decreto señala que estos productos deberán ser reemplazados por "alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana y la diversidad biocultural del país".

La producción de maíz transgénico ya estaba prohibida. El decreto está más bien enfocado al glifosato, que se utiliza en el cultivo de maíz transgénico. La nueva disposición, sin embargo, proscribire también "el uso de grano de maíz genéticamente modificado en la alimentación de las mexicanas y los mexicanos". Estas prohibiciones no cuidarán la salud de los mexicanos. Son consecuencia de simple ignorancia científica o, peor aún, de la aplicación de dogmas a la política pública.

Todo herbicida implica riesgos, pero el glifosato ha sido uno de los más eficaces y menos dañinos. Inhibe una enzima en ciertas plantas, pero no afecta en dosis pequeñas a otros cultivos o a mamíferos. Se dispersa, además, con rapidez. Reemplazó al paraquat y otros herbicidas venenosos que permanecían en el suelo mucho más tiempo.

Como toda sustancia química, su ingesta en grandes cantidades es dañina. Si una persona se come varios kilos de glifosato se enfermará. Se siguen haciendo investigaciones sobre las consecuencias que puede tener en el largo plazo, aunque el producto se ha usado desde los años setenta. La información disponible sugiere que "es virtualmente inocuo en dosis normales para los animales, incluso para los humanos", afirma el escritor científico británico Matt Ridley.

El esfuerzo para prohibir el glifosato lo han encabezado activistas y grupos políticos que buscan también detener los productos transgénicos. No toma en cuenta la ciencia. Algunos de esos activistas se encuentran hoy en el gobierno y han convencido al Presidente del "prohibido prohibir" en un prohibicionista más.

Estados Unidos considera que la prohibición del maíz transgénico estadounidense en México -y virtualmente todo el maíz de ese país lo es- violaría el T-MEC. AMLO quiere negociar o irse a un panel de controversia, pero el mayor daño de la prohibición no sería para los agricultores estadounidenses, que perderían un cliente, sino para los productores y consumidores mexicanos. No hay herbicidas que puedan reemplazar el glifosato. La producción agrícola mexicana podría caer 30 por ciento. Sri Lanka prohibió los fertilizantes sintéticos y los pesticidas en 2021 y produjo un desplome de su producción agrícola, un aumento brutal de los precios y una revuelta popular derrumbó al gobierno.

El maíz transgénico se utiliza no solo como alimento para el ganado y las aves, sino que está incluido en muchos otros productos que los mexicanos consumimos desde hace décadas. Impedir su uso generará una crisis en la producción de alimentos. Si el Presidente no quiere heredarle a su sucesor una crisis alimentaria, debe entender que las prohibiciones aplicadas a la ligera pueden tener consecuencias desastrosas.

· NI AL CUARTO

No llegamos al quinto partido. Ni siquiera al cuarto. Cuando menos la selección dio un buen juego frente a Arabia Saudita, pero hay razones para cuestionar el rumbo de nuestro fútbol. No estamos construyendo, estamos perdiendo terreno.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/danina-prohibicion-2022-12-01/op238883>

Fecha de publicación: 01-12-2022